



DIP. FREDDY GIL PINEDA GOPAR
PRESIDENTE DE LA COMISION
PERMANETE DE HACIENDA

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
RECIBIDO
CON ANEXO
23 SEP 2022
14:00 hrs

San Raymundo Jalpan Oax., a 20 de Septiembre de 2022

Dictamen: 51

SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Asunto: Exp. 582.- de la Comisión
Permanente de Hacienda.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

RECIBIDO
23 SEP 2022
14:11 hrs
C.C.C.

**DIPUTADA MARIANA BENITEZ TIBURCIO.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.**

El que suscribe **Diputado Freddy Gil Pineda Gopar**, en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, 53 Fracción XXI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 65 fracción XVII y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 38,42 fracción XVII, y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ante usted con el debido respeto expone:

Por este medio le solicito se sirva incluir en el orden del día de la siguiente sesión el **DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS COMPETENCIAS SUPERVISE Y EN SU CASO, SANCIONE A LA ENTIDAD FINANCIERA BANAMEX BANCA NACIONAL DE MEXICO S.A; POR RETENCION INDEBIDA DE LOS RECURSOS MUNICIPALES, EN EL CASO DE TEOTITLAN DEL VALLE, OAXACA**

Por la atención, le reitero mis respetos.

**ATENTAMENTE:
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



**DIP. FREDDY GIL PINEDA GOPAR
PRESIDENTE DE LA COMISION
PERMANENTE DE HACIENDA**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

**DIP. FREDDY GIL PINEDA GOPAR/
PRESIDENTE DE LA COMISION
PERMANENTE DE HACIENDA**

Dictamen 51

Expediente número: 582

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS COMPETENCIAS SUPERVISE Y EN SU CASO, SANCIONE A LA ENTIDAD FINANCIERA BANAMEX BANCA NACIONAL DE MEXICO S.A; POR RETENCION INDEBIDA DE LOS RECURSOS MUNICIPALES, EN EL CASO DE TEOTITLAN DEL VALLE, OAXACA.

HONORABLE ASAMBLEA.

La Comisión Permanente de Hacienda de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63, 65 fracciones XVII y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 26, 38, 42 fracción XVII y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, somete a la consideración de los integrantes de esta Honorable Soberanía el presente dictamen, de conformidad con los siguientes antecedentes y consideraciones,

ANTECEDENTES:

1.- En sesión ordinaria de la fecha primero de junio de dos mil veintidós, los Ciudadanos Diputados Integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, instruyeron remitir para su estudio y dictaminación el Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Melina Hernández Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por el que se EXHORTA A LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS COMPETENCIAS SUPERVISE Y EN SU CASO, SANCIONE A LA ENTIDAD FINANCIERA BANAMEX BANCA NACIONAL DE

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"
MEXICO S.A; POR RETENCION INDEBIDA DE LOS RECURSOS MUNICIPALES, EN EL CASO DE TEOTITLAN DEL VALLE, OAXACA.

2.- Con fecha tres de junio de dos mil veintidós, se recibe en la presidencia de la Comisión Permanente de Hacienda el oficio LXV/A.L./COM.PERM. /982/2022, signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios mediante el cual se turna el expediente 582.

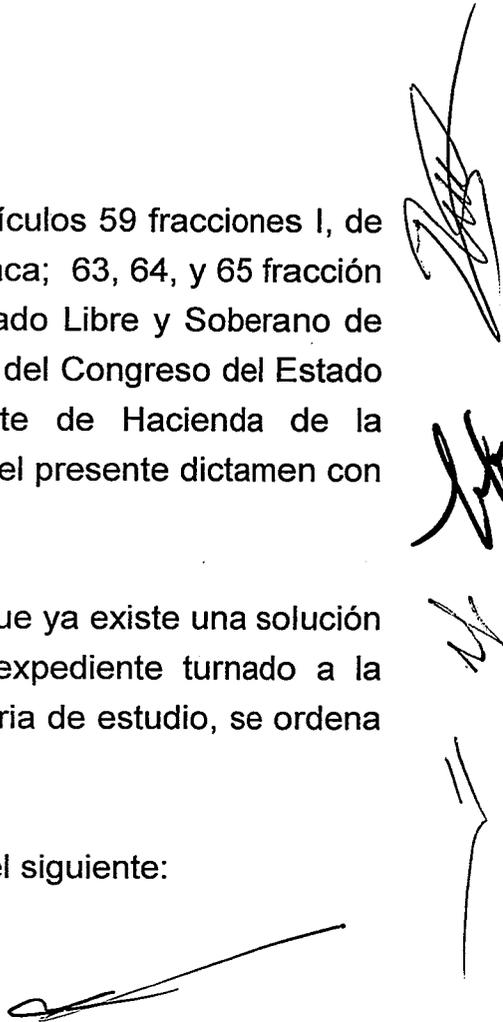
3.- Con fecha doce de septiembre del dos mil veintidós, las Dip. Integrantes Yesenia Nolasco Ramírez, Tania Caballero Navarro, Ysabel Martina Herrera Molina y Reyna Victoria Jiménez Cervantes, y el Dip. Freddy Gil Pineda Gopar Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, sesionamos con la finalidad de estudiar y analizar dicha propuesta, dándole el derecho a la promovente de comparecer ante la comisión y ampliar más el sentido de dicha propuesta, en donde nos expuso que dicho caso se encuentra resuelto actualmente en atención que la instancias correspondientes ya han realizado su trabajo.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 fracciones I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 63, 64, y 65 fracción XVII y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 42 fracciones XVII, 64 y 69 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, La Comisión Permanente de Hacienda de la Sexagésima Quinta Legislatura tienen facultades para emitir el presente dictamen con proyecto de acuerdo.

SEGUNDO. – En atención que la promovente ha indicado que ya existe una solución al planteamiento del problema, que diera origen a este expediente turnado a la Comisión Permanente de Hacienda, y ha quedado sin materia de estudio, se ordena el archivo definitivo del mismo.

Es por ello que la Comisión Permanente de Hacienda emite el siguiente:



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

DICTAMEN:

La Comisión Permanente de Hacienda de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, estima que al no tener materia de estudio el expediente en comento, se debe ordenar su archivo definitivo.

En mérito de lo expuesto y fundado esta Comisión Dictaminadora somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente:

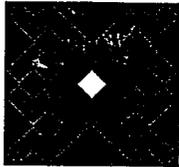
ACUERDO

Único: La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo del expediente 582 del índice de la Comisión Permanente de Hacienda y lo declara como asunto totalmente concluido, en los términos precisados y considerados de este acuerdo en virtud que ha quedado sin materia de estudio.

TRANSITORIOS:

PRIMERO: El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Dado en el salón de las sesiones de la Comisión Permanente de Hacienda del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en San Raymundo Jalpan, Distrito del Centro, Oaxaca, a los veinte días del mes de septiembre de dos mil veintidós.



LXV
LEGISLATURA

DIP. FREDDY GIL PINEDA GOPAR
PRESIDENTE DE LA COMISION
PERMANETE DE HACIENDA

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

DIP. FREDDY GIL PINEDA GOPAR
PRESIDENTE.

DIP. FREDDY GIL PINEDA GOPAR/
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE HACIENDA

DIP. YESENIA NOLASCO RAMÍREZ.
SECRETARIA

DIP. TANIA CABALLERO NAVARRO.
INTEGRANTE

DIP. REYNA VICTORIA JIMÉNEZ
CERVANTES.
INTEGRANTE

DIP. YSABEL MARTINA HERRERA
MOLINA.
INTEGRANTE

LAS FIRMAS LEGIBLES CONTENIDAS EN ESTA FOJA PERTENECEN AL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, EN EL EXPEDIENTE 582.